



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A (), () de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en la Avenida 1 Norte No 7 N 41 Barrio Centenario de Cali Valle para ser notificados del contenido del Auto 369 proferido el día 24/09/2019, resolución AUDIENCIA DE PRUEBA Y FALLO proferida el día 30/09/2019

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

31792545

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 26/09/2019

Desfijar el: 03/10/2019

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

FERNANDO RIVERA MUÑOZ

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Valle

Centro Zonal Centro (Especializado En Protección)

Valle del Cauca - Cali

